



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

D. Eusebio Anzola Presidencero

to  
Naxos de  
los Cortes

Entraron en este Cavildo los Cortes de Sala y  
juraron por Dios y a una Cruz en forma de  
Dño. haver criado a los Cavalleros Capitulares  
y Proves Indico Exal. y Perrenero para este  
Ayuntamiento en virtud de cédulas mandadas  
despachar por el R. Consejo de Indias a fin de  
tratar y acordar el día en que se había  
de hacer la proveyda de S. M. de la Alcay-  
dia del Cavillo vacante por el fallecim.  
de D. Pedro Pexer de Mecca, y para lo demás  
que ocurriere de el D. R. Servicio y beneficio  
publico, y dijeron que los señores Andres Ferrer  
y D. Juan Garcia Navarro Reg. estaban  
ausentes

Alcaydia  
del Cavillo

to  
En este Ayuntamiento se ha tratado en Naxos  
de proponer a S. M. la Alcaydia del Cavillo y  
juradía de esta Cuid. vacante por el falleci-  
miento de D. Pedro Alcantara Pexer de Mecca  
que la obtenga segun esta prevenido y man-  
dado por el R. Consejo de Indias y de Provas Capitan Exal.  
Interino de este Reyno y el de Valencia, por  
su orden de quatro del Con. Mex. y en su  
virtud acordó esta Cuidad señalar para ha-  
proveyda el día sábado proximo quince,  
citandose para ello a los señores Capitulares

